

{fiduprevisora}	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

INVITACIÓN A COTIZAR No. 067 DE 2019

Objeto: FIDUPREVISORA S.A. a través de la Gerencia Administrativa, está interesada en recibir cotización para contratar el servicio de control integrado de plagas en las instalaciones de la entidad a nivel nacional, el cual comprende fumigación para el control integral de plagas, fumigación integral de archivos, desratización, control de roedores, lavado y desinfección de tanques.

Apertura de la Invitación: Octubre 01 de 2019.

Fecha límite para presentar observaciones: Octubre 04 de 2019 hasta las 17:00 horas

Respuesta a observaciones: Octubre 07 de 2019

Recepción de Cotizaciones: Octubre 11 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia Administrativa

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar no constituirá oferta mercantil, ni obligará a la Fiduciaria a iniciar proceso de contratación; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el presente documento. En caso que se requiera, la Fiduciaria solicitará un alcance a las cotizaciones presentadas.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de FIDUPREVISORA S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con FIDUPREVISORA S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.4. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas mediante correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.5. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- ✓ Certificado de Representación Legal no mayor a 30 días
- ✓ RUT
- ✓ Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.6. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el viernes 11 de Octubre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

1.7. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

FIDUPREVISORA S.A. a través de la Gerencia Administrativa, está interesada en recibir cotización para contratar el servicio de control integrado de plagas en las instalaciones de entidad a nivel nacional, el cual comprende fumigación para el control integral de plagas, fumigación integral de archivos, desratización, control de roedores, lavado y desinfección de tanques.

3. ALCANCE

Los controles de fumigación son necesarias para la salubridad, higiene y saneamiento ambiental, siendo estos una política de control y eliminación de plagas. Donde las más extendidas son los mosquitos, zancudos, cucarachas, comején entre otros. Este tipo de actividad es necesaria ya que si no se realizan con un tiempo prudente pueden causar daños estructurales, espacios de trabajo y descomposición de materia prima.

Llevar a cabo la fumigación control integral de plagas, fumigación integral de archivos, desratización y control de roedores en:

- Bogotá (Edificio Calle 72, Edificio Davivienda, Centro Comercial Av. Chile Torre C Piso 6)
- Regionales ubicadas en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Medellín y Manizales
- Centros de Atención al Usuario ubicados en las ciudades de Riohacha, Montería, Pereira, Bucaramanga, Cali, Popayán, Villavicencio, Ibagué.

El lavado y desinfección de tanques se debe realizar únicamente en el aljibe de Cartagena.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

a. La fumigación comprende las siguientes actividades:

- i. Fumigación, manejo integral de plagas.
- ii. Desratización.
- iii. Fumigación integral de archivos.
- iv. Control de comején o gorgojo en el almacén o centro de acopio y demás áreas donde se requiera.
- v. Control de virus es decir gripes, picazón etc.
- vi. Control de cucarachas en los electrodomésticos como los teléfonos, computadores y otros.
- vii. Control de lavado y desinfección de tanques en la ciudad de Cartagena.

b. El área y la ubicación de cada las oficinas es el siguiente:

OFICINA	DIRECCIÓN	AREA (m2)
Sede principal Bogotá	Calle 71 No 9 - 87 local 1-14	3261.71

{fiduprevisora}	INVITACIÓN A COTIZAR
------------------------	-----------------------------

Piso 6 Centro Comercial Avenida Chile	Calle 73 No. 10 -83, Torre C, Piso 6	476.76
Oficina 1102 Davivienda Bogotá	Carrera 11 No. 71- 73 Piso 11	210
Defensa Judicial	Carrera 7 No 32 – 93 Piso cuarto y quinto	4.34 - 11
Pereira	Calle 14 No 21 - 56 local 6	100
Montería	Calle 26 No 3 - 38 local 3	103
Riohacha	Carrera 7 No 1 - 38 al lado del Banco de la Republica.	324
Popayán	Calle 4 No 5 - 14 piso 1 oficina	40
Cali	Av. 6 norte No 20 N -42	114
Cartagena	Calle Larga No 9ª - 45 con Callejón San Antonio Esquina	586
Manizales	Calle 64 a No 23 c - 56 LOCAL 1	53
Medellín	Carrera 43 B No 14 - 59 LOCAL (4) Edificio Alcalá	153
Barranquilla	Carrera 51B No 76 -136 Oficina 101	300.09
Ibagué	Carrera 37 BIS No 5 - 22 LOCAL 110	60
Villavicencio	Calle 40 No 32 - 59	52
Bucaramanga	Carrera 28 No 49 - 61 Barrio Sotomayor	160

- c. Se requiere la aplicación de dos (2) baterías de fumigación, una aplicación en el 2019 y la otra en el 2020
- d. Al finalizar el servicio de fumigación, el proveedor entregará certificado de prestación del servicio de Manejo Integrado de Plagas por cada una de las ciudades y/o oficinas atendidas.
- e. Remitir las fichas técnicas de los productos a utilizar con el fin de asegurar que cumplen con las condiciones y normatividad ambiental.
- f. Los oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios ambientales:
 - i. Suministrar las licencias y/o permisos ambientales de los gestores que realizan la disposición final de los residuos peligrosos que se pueden generar.

{fiduprevisora}	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

- ii. Remitir concepto sanitario favorable expedido por la Secretaria de Salud.
- iii. Remitir registro INVIMA para la plaguicida que se utiliza, en la fumigación.
- iv. Adjuntar la hoja de seguridad de los productos químicos suministrados en idioma español. Cuando es prestación de un servicio las hojas de seguridad deben estar disponibles en los lugares de almacenamiento y asegurar que el personal que utiliza los productos las conozca.
- v. Verificar que los plaguicidas no sean de categoría toxicológica I y II.
- vi. Deben contar con el curso para el manejo y mantenimiento en estos procesos.
- vii. Remitir protocolo para el control de plagas.
- viii. Los técnicos que vayan a ejecutar la actividad de fumigación deben contar con el curso de manejo de plaguicidas.
- ix. Cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y allegar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria, ciñéndose a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.
- x. Certificado Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 (Opcional)
- xi. Al finalizar las actividades se debe suministrar acta de disposición final de residuos peligrosos y/o especiales, con tipo de residuo y cantidad.

NOTA: Aunque el proveedor sea quién tramite la disposición final de residuos, las actas de disposición final deben indicar que el origen de los residuos es Fiduprevisora S.A.

4.1. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, estos se realizarán de acuerdo a las actividades ejecutadas y según los valores consignados en la propuesta, así mismo la facturación será presentada por el contratista junto con los informes mensuales.

Nota: Fiduprevisora S.A. conforme a nuestro portafolio lo invita a crear un Fondo de Inversión Colectiva con el fin de que los pagos sean generados por este medio, para lo anterior podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, relacionar forma de pago, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar; es necesario que se cotice de la siguiente manera:

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico Inteligencia de Mercados
 Revisó: Sandra Patricia Mateus Acosta – Directora de Adquisiciones
 Aprobó: Andrea Juliana Mendez Monsalve – Gerente Administrativa
 Aprobó: Luzmila Ordoñez Lara – Directora de Recursos Físicos

{fiduprevisora}	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store